



LISTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 4 CONSERJES MANTENEDORES TURNO DISCAPACIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2020-202, DE DEMANDANTES DE EMPLEO INCRITOS/AS COMO DESEMPLEDOS/AS EN LOS CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE.

De conformidad con las bases de la convocatoria, una vez finalizado el proceso de selección, el tribunal calificador eleva propuesta para la contratación en favor de los candidatos seleccionados en esta especialidad:

ESPECIALIDAD: CONSERJE MANTENEDOR TURNO DISCAPACIDAD.

Reunido el Tribunal Calificador con fecha 28 de Junio de 2.021 se procedió a la selección de 4 Conserjes Mantenedores turno discapacidad, para prestar servicios en distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Mérida, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	Conocimiento de herramientas/productos/tareas práctica(hasta 3 puntos)	Manejo de herramientas/productos/tareas práctica(hasta 5 puntos)	Prevención de riesgos laborales/medidas prevención COVID-19 (hasta 2 puntos)	RESULTADO
GALLEGO GARCÍA, ALFONSO				NO PRESENTADO
SALVADOR MORENO, JORDI				NO PRESENTADO
DE LA PORTILLA DE LA ROSA, ALBERTO	0,75 puntos	1,70 puntos	2,00 puntos	4,45 puntos
CANO PORRO, JUAN CARLOS	2,00 puntos	1,80 puntos	2,00 puntos	5,80 puntos
CASTILLO NARANJO, CARLOS	1,75 puntos	4,00 puntos	2,00 puntos	7,75 puntos
BARJOLA SÁNCHEZ, JOAQUÍN				NO PRESENTADO
CUESTA ÁVILA, ANGELA	1,75 puntos	3,80 puntos	2,00 puntos	7,55 puntos
ÁLVAREZ PAREJO, ELENA				NO PRESENTADO



Una vez que se han realizado las pruebas de selección en la categoría de Conserje Mantenedor con discapacidad, y puesto que el interés de la Administración se basa en la correcta ejecución de los servicios públicos, y ante la necesidad imperiosa de la cobertura de las plazas convocadas, el Tribunal en base a las capacidad demostrada por los aspirantes, y toda vez que no hay ningún tercero afectado por las posibles revisiones de punto de corte, decide establecer un nuevo punto de corte en el que se establezca como máxima puntuación el aspirante más cualificado.

De esta forma y en base a lo anterior, se decide aplicar una corrección del correspondiente ejercicio, mediante el índice corrector determinado por la función gaussiana o Campana de Gauss.

De este modo observando que la nota más alta es 7,75 puntos, una vez aplicadas la corrección mencionada, la nota mínima para acceder el proceso sería 3,875

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad urgente e inaplazable de la cobertura de las plazas convocadas, así como que no existirá perjuicio para tercero alguno.

A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios, que de acuerdo con las Bases de la convocatoria han fijado por unanimidad los miembros del Tribunal de Calificación, se formula propuesta de contratación de 4 Conserjes Mantenedores turno discapacidad, a favor de:

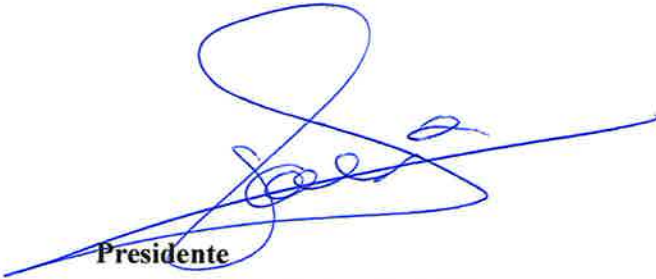
1. **CASTILLO NARANJO, CARLOS**
2. **CUESTA ÁVILA, ANGELA**
3. **CANO PORRO, JUAN CARLOS**
4. **DE LA PORTILLA DE LA ROSA, ALBERTO**



Quien por la brevedad de los plazos ante el SEXPE y para proceder a su contratación, deberá de aportar en el plazo de dos días la siguiente documentación:

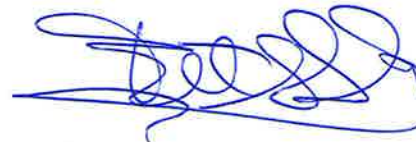
- *Fotocopia de D.N.I.*
- *Fotocopia de Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado de delitos sexuales*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina.*

Mérida, 2 de Julio de 2021.



Presidente

D. Francisco Javier Cayetano Higuero



Secretaria

D.ª Elisabet Isidoro Casado